



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00302430- -UNC-DEC#FP

---

VISTO:

La Resolución Decanal N° 806/2023 que autoriza el dictado del curso “Los primeros auxilios psicológicos ante eventos críticos”, durante el año lectivo 2023, y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo de la citada resolución se indica que las licenciadas Maria Belen Lopez CUIT N° 27-29473355-3 y Silvina Araya CUIT N°27-31474998-2 percibirán los honorarios profesionales del curso “Los primeros auxilios psicológicos ante eventos críticos”,

Que la Lic. Alejandra Rossi responsable Académica de la citada actividad solicita el cambio de las profesionales que percibirán los honorarios profesionales;

Que es necesario rectificar el Anexo de la Resolución Decanal N° 803/2023;

Que la Secretaría de Extensión ha tomado conocimiento de los solicitado y hace lugar al pedido

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Anexo de la Resolución Decanal N° 806/2023 donde dice: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2023 del curso “Los primeros auxilios psicológicos ante eventos críticos”, donde dice: Cobro de honorarios: una vez deducido los descuentos reglamentados correspondientes para la Facultad de Psicología y la UNC

Nombre y Apellido	CUIL	Función	%
Maria Belen Lopez	27-29473355-3	Docente	50%
Silvina Araya	27-31474998-2	Docente	50%

Debe decir: Cobro de honorarios: una vez deducido los descuentos reglamentados correspondientes para la Facultad de Psicología y la UNC

Nombre y Apellido	CUIL	Función	%
Lic. Cristina Sol Asar	27-28432950-9	Docente	50%
Lic. Nora Carbajal.	27-27246214-9	Docente	50%

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar, archivar.